

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Doctor
GABRIEL VALLEJO CHUJFI
Director General
Partido Centro Democrático
Ciudad

Respetado Gabriel:

Desde que, en tu calidad de director del Centro Democrático, proclamaste la candidatura de Paloma Valencia con base en los resultados de las encuestas realizadas por firmas chilenas, hemos mantenido una relación cordial y de bajo perfil ante la opinión pública. Sin embargo, con el paso del tiempo y a medida que obtenemos más información, los meros indicios han dejado de serlo, para convertirse, lamentablemente, en evidencia clara de graves irregularidades en el proceso.

Por ello, dada la trascendencia del asunto, estimo que debe dejar de ser una conversación entre dos, para involucrar al partido y a sus directivas, motivo por el cual te agradezco transmitir estas notas directamente al expresidente Uribe y a la candidata Paloma Valencia.

A continuación, te presentaré un recuento conciso sobre los asuntos en controversia, con el fin de precisarte, de cara a la próxima convención nacional, cuál es nuestro propósito.

1. Desde que el CD abrió el proceso para escoger el candidato, manifesté mi preocupación por la participación de LESTER TOLEDO en su condición de asesor de la campaña de Miguel Uribe Turbay.
2. En las múltiples reuniones en el apartamento de Carlos Enrique Moreno pudimos de conocer y analizar no solo la trayectoria del exdiputado, compañero de Juan Guaidó, sino también sus enredos y compromisos en negocios públicos poco claros.
3. Buena parte de esas referencias se las compartí al expresidente Uribe, tanto en conversaciones por Signal como en comunicaciones directas. Te anexo una de ellas, particularmente significativa, del 12 de agosto de 2025, que surgió a raíz de una foto que le compartí, en la que aparecen Juan C. Pinzón y Roberto Maldonado en las honras fúnebres de Miguel Uribe. En el anexo puedes leer las reflexiones que le hice llegar al expresidente y comprender el alcance de mis preocupaciones.
4. No obstante, seguimos observando comportamientos equívocos, tanto de Toledo como de Uribe Londoño, sobre quién asumiría las banderas de su hijo. Es importante recordar la pregunta de este último en una reunión en la Clínica Santa Fe: “*¿qué entienden ustedes por la familia de Miguel Uribe Turbay?*”, a la cual, después de tu sensata respuesta, el mismo se respondió: “*Yo soy el único representante de la familia*”.
5. En ese contexto, no puedes olvidar tu preocupación sobre cuál sería la posición de Uribe Londoño en la despedida a su hijo en el Capitolio, no solo por el comentario anterior, sino por la forma como LESTER TOLEDO pasó de asesorar a María Claudia Tarazona, a ser asesor paralelo de Juan Carlos Pinzón y del propio Miguel Uribe Londoño.

6. Por consiguiente todos – tú, Fabio, Carlos Enrique y yo – nos sorprendimos con sus palabras ese miércoles 13 de agosto, después de las significativas que tú leíste del expresidente¹.

7. Tampoco puedes olvidar el *live* del domingo 17, en el que Álvaro Uribe te recomienda reunirte “a la mayor brevedad” con Uribe Londoño y los precandidatos para satisfacer cualquier preocupación o solicitud de la familia.

8. Recuerda que, al día siguiente, lunes 18 en la tarde, cuando te llamé para saber cuándo sería la reunión y así agendar a María Fernanda, me contaste que Uribe Londoño te había comunicado que esa semana no podía.

9. Sin embargo, ese mismo día me enteré de que, ese lunes 18 de agosto sí había podido reunirse con Abelardo de la Espriella y con Vicky Dávila. Después supimos que Abelardo le había ofrecido la Vicepresidencia y él quedó en evaluar esa posibilidad.

10. También nos enteramos, lamentablemente mucho tiempo después, a través del boletín que Abelardo (Anexo 2) hace público cuando se conoce la desvinculación de Miguel Uribe Londoño del proceso de escogencia del candidato del CD, del intento de sus “asesores”, de contratar a ATLAS INTEL, precisamente la empresa que el partido había escogido para resolver el asunto de la candidatura.

11. Después de confirmar que Uribe Londoño había tenido tiempo para hablar con otros candidatos y no con su Partido, el martes 19 le expresé al expresidente Uribe mi interés de hablar con él. Me dio cita al día siguiente en su casa. Sin embargo, tras la decisión del tribunal de retirarle el auto de detención, la reunión tuvo lugar en Sabaneta al término de una misa de acción de gracias que se celebró en la tarde del miércoles 20.

12. Fue una reunión larga y reflexiva sobre el momento político y sus implicaciones. Le reiteré mi absoluto convencimiento que el país era consciente y aceptaba su liderazgo, y que, en consecuencia, debía creer más en él y promover a uno de los suyos. Nunca creí en esa amplia coalición que lo que pretendía era nivelarse por lo bajo. Terminamos en que, sin Abelardo y sin Fajardo, una consulta el 8 de marzo con el viejo santismo y un par de honrosas excepciones era irrelevante. Me preguntó por Uribe Londoño y le respondí que era quizás la mejor cabeza de lista al senado.

13. Al día siguiente, jueves en la tarde, Uribe Londoño le expresó su interés de llevar las banderas de su hijo, decisión tomada en consenso con la familia, de la cual, al parecer, ya no se sentía “único representante”. Siempre entendí que las banderas de los precandidatos del CD eran las banderas del partido, las cuales, a su vez, son el legado del pensamiento de Álvaro Uribe y de las ejecutorias de su gobierno (2002 - 2010).

14. Como consecuencia, el expresidente citó a los precandidatos y a los directivos del CD el viernes 22 de agosto, para informarles de este sorpresivo ofrecimiento y tomar las decisiones correspondientes. Así se hizo, no sin antes consultar la opinión de María Claudia Tarazona, quien se mostró ajena a toda decisión política porque se sentía maltratada. Al parecer, no se había dado realmente una decisión de consenso familiar.

15. El comunicado del CD refleja con claridad esas circunstancias y deja una constancia pública (Anexo 3) en un boletín de ese mismo día, al tiempo que produce un documento privado que recoge aspectos críticos del proceso para evitar que vuelvan a ocurrir, entre ellos el muy importante de las fuentes y usos de financiación de las campañas.

16. En este último tema en particular, la campaña de Uribe Londoño venía mostrando una desigual fortaleza financiera que se reflejó, no solo en el costo del equipo de campaña y del asesor, sino en la pauta de META, de la cual adjunto estadísticas

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=sgTxjkSHKfw>

públicas² (Anexo 4), sin que la administración del partido hiciera gestión alguna para aplicar los parámetros de su memorando interno.

17. De todos fue conocido el manejo que Migguel Uribe Londoño y sus asesores le dieron al proceso de encuestas de ATLAS INTEL. Fue el propio director del CD quien constató cómo pretendieron comprar asesorías de esa compañía brasileña en contravía de las obligaciones contraídas con el partido en su condición de precandidato.

18. Sin embargo, ese hecho, que ya era suficiente, no fue el detonante para el retiro de Uribe Londoño del proceso de selección del candidato del partido. Fue la información que el propio Abelardo le dio al expresidente Uribe sobre el interés expreso de Uribe Londoño de aceptar la vicepresidencia como fórmula de Abelardo, que le había sido ofrecida el 18 de agosto. El comunicado del Partido y las declaraciones de Abelardo son suficientemente dicientes.

19. Estos hechos generaron la renuncia de Andrés Guerra, que el CD aceptó (Anexo 5), quedando las tres senadoras en el proceso para escoger dos de ellas –esa fue la primera decisión–, en el entendido de que, de cara a la consulta del 8 de marzo, una de ellas le daría paso a la otra en febrero, para enfrentar la consulta o ir a la primera vuelta.

20. En carta al director del partido (Anexo 6), las tres senadoras fijaron su posición y, con fundamento en ello, se procede a reiniciar el proceso desde ceros para elegir, ya no dos, sino candidata única de partido, “contratando” dos encuestadoras que, en simultánea, harían una encuesta abierta y otra cerrada –Colegio Electoral– a los militantes del CD que ostentaran una dignidad: miembros de directorios o credenciales.

21. La contratación se hizo con base en las propuestas que hicieron las encuestadoras, donde fijaban sus obligaciones y entregables, y el proceso inició a finales de noviembre.

22. De inmediato procedí a pedirle al CD la lista de miembros del colegio electoral (4.818) y procedí a llamarlos a todos, encontrando irregularidades en nombres y contactos, que logramos superarse con los equipos de campaña en las regiones.

23. A comienzos de diciembre y ya en marcha el proceso de encuestas, la entonces precandidata Paloma Valencia, viaja a Medellín a proponerle al expresidente Uribe que permitiera modificar el proceso para que la precandidata con la segunda votación encabezará la lista a Senado, para lo cual, inclusive, me contacta para que acompañara esa propuesta, que el expresidente negó rotundamente.

24. Después de un “conveniente aplazamiento”, el lunes 15 de diciembre, a partir de un resultado general y agregado, el partido anuncia oficialmente que su candidata a la Presidencia de la República es la senadora Paloma Valecia. Aún hoy las encuestadoras y la empresa auditora del proceso no entregan toda la información pertinente, que hemos solicitado en seis (6) Derechos de Petición y dos insistencias (Anexo 7).

25. El martes 16, después del sorpresivo anuncio oficial, recibo una llamada de un expatriado venezolano, Óscar Duarte, quien, a su vez, el domingo 14 había recibido una información de otros ilustres venezolanos exiliados en España que se reunieron el 12 de diciembre a celebrar el Nobel de Paz de María Corina a su regreso a Madrid en compañía de LESTER TOLEDO. En esa reunión surge el tema de la candidatura del CD y Toledo, afirma sin titubear siquiera que eso está arreglado y la candidata es Paloma Valencia. Tengo apartes de la conversación que él nos trasmite, donde se constatan las afirmaciones de Toledo.

² [https://es-la.facebook.com/ads/library/report/?country=CO&source=spend-tracker-link&campaign_tracker_page_ids\[0\]=688025567731524&campaign_tracker_time_preset=last_90_days](https://es-la.facebook.com/ads/library/report/?country=CO&source=spend-tracker-link&campaign_tracker_page_ids[0]=688025567731524&campaign_tracker_time_preset=last_90_days)

26. Ese mismo recibo una llamada de Francisco Sanclemente, quien, en compañía de otras personas, escucha la versión de Rafael Núñez en la que los propios chilenos vinculados a la empresa encuestadora, relatan una reunión con otros compatriotas el sábado 13, en la que ya se conocía la victoria por mucho de María Fernanda.

27. Dos días después, después de un “conveniente aplazamiento”, el resultado fue diferente.

28. Procedí entonces a pedirte una reunión formal para comentar nuestras dudas y preocupaciones. Incluso después de una larga conversación en la que te expusimos la situación –estaban conmigo Laura Vaca, Ma Fernanda Cabal, DMar Córdoba, Juan Manuel Daza y Álvaro Grajales– el miércoles 17 te dije que prefería pedirte la información directamente y no por Derecho de Petición. Después procedí a presentarte los que ya mencioné.

29. También conviene informarte de una reunión de Nubia Estella con el médico Luis Escaf en Barranquilla, el jueves 11, en la que ella daba como ganadora a Paloma. ¿Cómo lo sabía? Habrá que preguntarle.

30. No puedo dejar pasar por alto el editorial de los Irreverentes (Anexo 8), medio al que está vinculado José Obdulio Gaviria, escrito el mismo 15 de diciembre, en el que se proclama a Paloma, se anticipan las eventuales reacciones de Ma Fernanda, que no se dieron, y se deslegitima su trayectoria en el CD.

31. Días después, a inicios de enero en un X de su cuenta, José Obdulio vuelve a publicar el editorial que seguramente él escribió³. Desde el mismo 15 de diciembre, tanto Lester Toledo como Miguel Uribe Londoño le hacen eco al editorial y posteriormente al post de X.

32. Complementariamente, Gabriel recibió en la visita que se hizo al Parlamento Europeo un informe de quién era y cómo procedía Lester Toledo. Incluso le entregamos un organigrama de cómo se articuló (Anexo 9)⁴.

Conclusión:

Así las cosas, para nosotros es una certeza fáctica y moral que los resultados fueron adulterados con la evidente participación de Lester Toledo, Nubia Stella y José Obdulio.

Tenemos suficientes evidencias como la que te expliqué de los electores de La Guajira. Hicimos el mismo ejercicio con otros departamentos. Los resultados contradicen la información oficial.

No puedo dejar de advertir que, en el “vaya y venga” de las decisiones, al ritmo de velados intereses entonces, hoy evidentes, no solo se vio afectada la imagen del partido ante sus bases y ante la opinión pública, sino que el acomodo de las fechas de resultados y anuncios redundó en la expulsión de facto de las precandidatas Paola Holguín y María Fernanda Cabal, que habrían podido seguir prestando, como hasta ahora, un gran servicio al partido y al país, servicio del que el partido mismo decidió prescindir.

En cuanto a mí concierne, el Partido Centro Democrático no puede olvidar que fui miembro fundador y desde marzo del 2011 contribuí a defender el legado del mejor gobierno que ha tenido el país, el de Álvaro Uribe Vélez, así como combatí a la

³ <https://x.com/JOSEOBDULIO/status/2006884164482773049?s=20>

⁴ https://www.canva.com/design/DAGzPfeV980/YbD-H9GviHV_cKGNaCPuA/view?utm_content=DAGzPfeV980&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=uniquelinks&utllid=h50fad39f62

administración Santos en su funesto proceso de negociación con las FARC, lo que me significó cuatro (4) procesos penales y una inclemente persecución.

El Partido Centro Democrático tampoco puede desconocer la trayectoria de María Fernanda Cabal:

1. Ha sido una parlamentaria que ha contribuido a darle el carácter y la personalidad política que el país hoy le reconoce el país al Centro Democrático.
2. Encabezó la lista cerrada del Partido en 2014, logrando la mayor votación en Bogotá y eligiendo seis (6) Representantes a la Cámara.
3. En 2018 en lista abierta salió elegida con la mayor votación después de Paola Holguín, el exgobernador Alirio Barrera y Ernesto Macías, apoyado por Uribe.
4. En 2022, inadvertidamente terminó de aspirante a la candidatura del CD y, en contravía de las encuestas, terminó de segunda. Sus compañeros, incluido Óscar Iván Zuluaga, le sugirieron al presidente que ella encabezara la lista, pero él prefirió atender la solicitud del presidente Duque y fue Miguel Uribe Turbay el favorecido. Al final, María Fernanda tuvo un resultado sobre los 200 mil votos, lo que le permitió al CD empujar al menos dos curules por su exitoso resultado.
5. En esta oportunidad los cambios de reglas de juego (*ver comunicados del Partido) y el atentado contra Miguel Uribe, terminó en la contratación con las encuestadoras chilenas, después de los graves hechos protagonizados por Miguel Uribe Londoño y sus ASESORES, atravesándose al proceso de contratación con ATLAS INTEL.
6. Tampoco se puede olvidar que el autor intelectual del atentado contra Miguel fue el mismo “Zarco Aldinever” que en el gobierno de Duque pagó mil millones de pesos por asesinar a María Fernanda o a otro miembro de la familia, lo que nos obligó a sacar a nuestros hijos del país, con un alto coste emocional principalmente. Aunque en su momento lo denunciamos, el CD nunca hizo precisión o referencia alguna al informe de inteligencia confirmado por el presidente Duque y después por el presidente Petro.

Finalmente, unas consideraciones jurídicas sobre el proceso que no pueden ser obviadas:

1. El estudio elaborado por CADEM y el ejercicio adelantado por Panel Ciudadano no satisfacen los requisitos legales para ser considerados encuestas electorales válidas, a lo que se suma que ninguna de las dos firmas estaba inscrita en el Registro Nacional de Firmas Encuestadoras del Consejo Nacional Electoral, lo que las inhabilitaba legalmente para realizar y divulgar estudios con efectos electorales. La responsabilidad por emplear mecanismos ilegales recae directamente sobre quienes decidieron su contratación y uso, es decir, la Dirección Nacional y la Secretaría General del partido.
2. Hay ausencia de contratos formales y trazabilidad con las firmas encuestadoras; solo se emitieron órdenes de servicio sin respaldo jurídico completo, como lo exigen las leyes de orden público en Colombia.
3. Las encuestadoras accedieron a bases de datos del partido sin acuerdos de tratamiento de datos personales, en violación del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Se debe recordar la responsabilidad del partido en este aspecto.
4. Se prometieron entregables diarios, según las propuestas de las encuestadoras, pero luego el Partido afirma que “no se requerían”, lo que genera serias dudas y afecta la transparencia.

5. El procedimiento careció de comités de garantías electorales, reglas claras, mecanismos de impugnación o trazabilidad, lo que constituyó una violación grave al debido proceso partidista. Al adoptar decisiones sin deliberación orgánica ni control interno, la Dirección del partido privó a las precandidatas de sus derechos políticos y se apartó de los principios de igualdad, participación y transparencia exigidos por la Constitución y la ley.
6. El proceso, al definir una candidatura presidencial, debió ser informado y registrado ante el CNE. La omisión de este paso vulneró principios de publicidad, vigilancia y control electoral previstos en la ley.

La gravedad de estas irregularidades no puede atribuirse a terceros ni a simples fallos administrativos. Por el contrario, es una responsabilidad que recae directamente sobre el director nacional del partido y la secretaría general, como garantes institucionales del proceso.

Al omitir la verificación jurídica de las encuestadoras, permitir procedimientos sin respaldo normativo y validar una selección carente de garantías, ambos transitan por el filo de la vulneración de principios legales, estatutarios y constitucionales, comprometiendo no solo la legitimidad del resultado, sino también la responsabilidad política y jurídica del partido ante las autoridades competentes.

Por consiguiente, queremos manifestarle al partido y a sus directivas:

1. No queremos afectar el proceso interno que seleccionó a Paloma Valencia como su candidata.
2. Apoyaremos a Paloma en su aspiración.
3. No queremos continuar En el Centro Democrático. Sentimos que no tenemos espacio.
4. Merecemos una salida DIGNA, por lo que proponemos una escisión del CD, que le permita a María Fernanda formar su propia agrupación política de conformidad a los estatutos del Partido y las normas electorales vigentes del CNE.
5. Esperamos que esa decisión se tome en la próxima convención del partido.

Atentamente,



José Félix Lafaurie Rivera

ANEXOS :

Anexo 1: Imágenes de chat

<https://drive.google.com/file/d/1T60rkiKyvVOQ6qQomJ888PmoCaKtdlqK/view?usp=sharing>

Anexo 2: Comunicado de prensa candidato Abelardo de la Espriella

https://drive.google.com/file/d/1HtsxViGqMP8IQhPPEhts05DAbqg_NQ2D/view?usp=sharing

Anexo 3: Comunicados del partido referente al ingreso del entonces precandidato MUL.

<https://drive.google.com/file/d/1qkaiOujce0KR0AIFRasoHZyrBkG8LGdp/view?usp=sharing>

Anexo 4: Cuadro gastos en publicidad meta MUL

https://drive.google.com/file/d/17xF9wJKVg69_8jBr1T3QG6SzVI6loCPs/view?usp=drive_link

Anexo 5: Carta renuncia al proceso de Andrés Guerra.

<https://drive.google.com/file/d/1c76-YNUEpMT3fdCQ-pu-PBxWcM0R2WfC/view?usp=sharing>

Anexo 6: Carta senadoras

<https://drive.google.com/file/d/1cbfCSo63fvTRNcZil5aRU0k9uVf6BkhL/view?usp=sharing>

Anexo 7: Derechos de petición radicados ante el Partido

<https://drive.google.com/file/d/1cbfCSo63fvTRNcZil5aRU0k9uVf6BkhL/view?usp=sharing>

Anexo 8: Columna de opinión José Obdulio Gaviria

https://drive.google.com/file/d/1Q_x6nWghUcG-uBsr0W8_Li-iUxDPiFlp/view?usp=sharing

Anexo 9: Informe entregado en el parlamento europeo.

https://drive.google.com/drive/folders/1drXhl67zsc7Fr5kAiXCQ3xohL_NzfsUK?usp=sharing

IMÁGENES:

